

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 7 de abril de 2009.—El secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/1.286/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución 648/2008, de 10 de diciembre, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 254/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa de que:

1. Ha terminado el plazo de quince días concedido en el acuerdo de inicio del expediente sancionador para presentar las alegaciones sin que se hayan presentado.

2. Examinadas las diligencias que se han instruido en el Área de Disciplina Ambiental en relación con el expediente sancionador, se han constatado hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.

3. A la vista de lo anterior, el Instructor del expediente propone que se impongan las siguientes sanciones que figuran en el Anexo.

4. Para imponer la sanción o sanciones a que diera lugar este expediente son competentes: la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la comisión de infracciones graves; el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la comisión de infracciones leves y menos graves, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2008, de 17 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

5. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Incendios.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres; Ley 4/1989, de 27 de marzo, Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo; Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

ANEXO

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe
FF/0258/08	LEVE	ALMAJANU, IOAN	X-06.864.128-P	28820	COSLADA	PESCAR EN ZONA NO AUTORIZADA DE EMBALSE CATALOGADO DE SANTILLANA, EL 17/05/2008, TÉRMINO MANZANARES EL REAL	29/08/2008	150,00€
SDA-O/0154/06	GRAVES	AUTOMOTOR PARACUELLOS, S.L.	B-52/759.283	28860	PARACUELLOS DEL JARAMA	NO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS; INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	22/10/2008	1.500,00€
P/0185/08	MENOS GRAVE	BARROSO MUÑANA, SERGIO	50.476.109-X	28300	ARANJUEZ	PESCAR SIN LICENCIA, CARECER DE AUTORIZACIÓN EN TRAMO EXPERIMENTAL Y UTILIZAR ANZUELO CON MUERTE EN DICHO TRAMO	18/09/2008	16,53
P/0029/08	GRAVE, MENOS GRAVE Y LEVE	BUTURAGA, HORIA	X-06.840.003-X	30008	MURCIA	PESCAR EN ZONA VEDADA, CON LA CAÑA FUERA DEL ALCANCE DE LA MANO Y SIN RESPETAR LA DISTANCIA ENTRE PESCADORES	27/08/2008	30,05
FR/0416/07C	LEVE	CORTAC, GHEORGHE		28803	ALCALÁ DE HENARES	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, MATRÍCULA 0860-FCK, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, TÉRMINO GUADALIX DE LA SIERRA, EL 01/05/2008	16/06/2008	100,00€
FF/0266/08	LEVE	COSTEL HANES, SORIN	X-06.789.835-M	28820	COSLADA	PESCAR EN ZONA NO AUTORIZADA DE EMBALSE CATALOGADO DE SANTILLANA, EL 17/05/2008, TÉRMINO MANZANARES EL REAL	29/08/2008	150,00€
FF/0059/08	LEVE	DUMITRU, FLORIAN DANIEL	X-02.291.278-H	28180	TORRELAGUNA	PESCAR EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 23/01/2008, TÉRMINO DE MANZANARES EL REAL	03/10/2008	150,00€
P/0176/08	MENOS GRAVE	GEORGIEV, TSVETAN VENELINOV	X-04.208.935-G	28804	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR CON DOS CAÑAS Y CEBO PROHIBIDO	19/09/2008	18,03€
FR/0484/07C	LEVE	LÓPEZ BERDEJO, EVA		28010	MADRID	CIRCULAR CON VEHÍCULO A MOTOR, MOTO MATRÍCULA 7084-DRJ, POR TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ZONA PROTECCIÓN Y MEJOR DEL PARQUE REGIONAL CURSO MEDIO RÍO GUADARRAMA Y ENTORNO, TÉRMINO COLMENAREJO, EL 19/05/2008	16/06/2008	325,00€

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe
SDA-O/0191/08	LEVE	LÓPEZ DÍAZ, JESÚS MANUEL	04.163.935-S	28921	ALCORCÓN	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS AL REALIZAR CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR DE VEHÍCULO NISSAN MICRA 7312-CNH, EN ZONA VERDE, CAMINO DE POZUELO CON CAMINO DE VILLAVICIOSA, TÉRMINO ALCORCÓN	14/10/2008	150,00€
SDA-R/1763/06	GRAVES	MALLORQUÍN HOLGADO, NICOLÁS	51.320.335-K	28050	MADRID	REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS, SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS VEGETALES.	30/10/2008	5.550,00€
FR/0584/07	LEVE	MORENO NAVARRO, ÁNGEL		28743	CANENCIA	CONSTRUIR ESTRUCTURA METÁLICA PARA ALBERGAR ANIMALES, DE 5 X 5 X 1,85 M., EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, TÉRMINO CANENCIA DE LA SIERRA, EL 9 JULIO 2007	28/08/2008	900,00€
P/0139/08	MENOS GRAVE	POPESCU, CORNEL MIREL	X-08.099.106-R	28939	ARROYOMOLINOS	PESCAR SIN LICENCIA, EN TRAMO EXPERIMENTAL, UTILIZANDO DOS CAÑAS, MASILLA, ANZUELOS CON MUERTE Y NO DEVOLVER LO CAPTURADO A LAS AGUAS (6 CARPINES)	08/10/2008	18,03
FF/0460/07	MENOS GRAVE	PUBLIX & PARTNER	B-83.348.102	28015	MADRID	REALIZAR INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA CARTEL PUBLICITARIO, TRES DE ELLOS EN ESPACIO PROTEGIDO, SIN AUTORIZACIÓN, CAUSANDO IMPACTO VISUAL, EL 18/07/2007, EN PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, TÉRMINO DE RIVAS VACIAMADRID	04/06/2008	3.000,00€
FF/0002/08	LEVE	ROMÁN, IONEL	X-06.621.155-F	28863	COBEÑA	BAÑARSE EN LAS AGUAS, FUERA DE LUGARES HABILITADOS, DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 6 ENERO 2008, EMBALSE DE SANTILLANA, TÉRMINO SOTO DEL REAL	03/10/2008	150,00€
P/0012/08	MENOS GRAVE	SCHIOPU, MIHAI	X-08.905.994-A	28350	CIEMPOZUELOS	PESCAR SIN LICENCIA	08/10/2008	15,00€
FF/1074/03b	MENOS GRAVE	SEGIMÓN ESCOBEDO, JOSÉ MANUEL	02.015.217-A	28294	ROBLEDO DE CHAVELA	REALIZAR CERRAMIENTO DE COTO PRIVADO DE CAZA M-10.205, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADTIVA., NO HABIENDO HABILITADO PASOS PARA FAUNA SILVESTRE, EL 05/09/2003, TÉRMINO ROBLEDO DE CHAVELA	04/08/2008	1.500,00€
SDA-R/2260/05	GRAVE	SILVA BRUNO, VICTORIA	47.286.293-H	28034	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	01/10/2008	1.000,00€
SDA-O/0604/08	LEVE	SOLIS BANCES, CÉSAR HUGO	X-04.653.165-N	28005	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITE DE MOTOR Y FILTROS) EN VÍA PÚBLICA, AL REALIZAR CAMBIO DE ACEITE, FILTRO Y REPARACIONES MECÁNICAS, EN VEHÍC. MATRÍC. M-7093-UU, EN EL TÉRMINO DE MADRID	24/09/2008	150,00€
FF/0012/07	MENOS GRAVES	SUMA EUROPEA DE SERVICIOS, S.L.		28840	MEJORADA DEL CAMPO	INSTALACIÓN DE UNA VALLA PUBLICITARIA DE APROXIMADAMENTE 5x4 METROS ELEVADA SOBRE EL SUELO 2 METROS EN UN ESPACIO PROTEGIDO, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2007, EN EL K.M. 10,200 DE LA CTRA. M-203, EN ZONA F1 DEL P.R. DEL SURESTE, MEJORADA DEL CAMPO.	29/09/2008	1.000,00€
FF/0872/06	MENOS GRAVE	TARRESA LORANCA, S.L.	B-83.684.951	28936	MÓSTOLES	COLOCACIÓN DE VALLA EN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO, EL 1/12/2006, TÉRMINO DE NAVALCARNERO	29/09/2008	1.200,00€
FF/0052/08	LEVE	TAUT, GHEORGHE	1720924244214	28820	COSLADA	PRACTICAR EL DEPORTE DE LA PESCA EN EL EMBALSE CATALOGADO DE SANTILLANA, ESTANDO PROHIBIDO, EL 10 DE FEBRERO DE 2008, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL	03/10/2008	150,00€
SDA-R/0131/08	GRAVES	VIZCAÍNO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	76.260.588-V	28025	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS, REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS, SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	30/10/2008	6.200,00€
SDA-O/1649/06	GRAVES	YANG GUANG IMPORT-EXPORT, S.L.	B-83.918.896	28946	FUENLABRADA	NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A RESID. PELIG. (DCS)	15/10/2008	4.200,00€

(01/1.020/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución 649/2008, de 10 de diciembre, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos

previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDO DE INICIO

1. Como consecuencia de las diligencias realizadas en los expedientes que se reseñan, se constatan hechos (los descritos en el Anexo adjunto) que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.

2. En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad